

DECRETO N° 730

CASTRO, 10 DE SEPTIEMBRE 2020.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°124 del 11.12.2019 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020, y el decreto Alcaldicio de disposición general N° 582 de fecha 29.04.2020 que detalla el plan de reactivación de actividades de la Dirección de Cultura y Turismo las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRÚEBESE Y AUTORÍCESE la realización de actividades organizadas y/o patrocinadas por este municipio, a través de la Oficina de Turismo de la Dirección de Cultura y Turismo en tiempos de pandemia por el Covid-19, durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2020, involucradas en campaña municipal denominada **“EN CASTRO NOS CUIDAMOS”**, que consiste en un seguimiento, acompañamiento y visitas técnicas del programa de apertura segura

Dichos ítems a requerir se imputarán a la cuenta extrapresupuestaria de COVID Subdere N° 114.05.17.002.001.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



[Handwritten signature]
DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/MSG/clw

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Cultura y Turismo
- Dir. Administración y Finanzas